

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2018**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGO PESADO CONTRASCARPE S.A., tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación.

1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros contables de la Compañía presentan únicamente la aportación de capital, debido a que durante el año 2018 la compañía estuvo inactiva.

De esta manera aprovecho la oportunidad para agradecerle a usted Señor Gerente y Directivo de CONTRASCARPE S.A. por haberme permitido cumplir con mi trabajo y auguro el mejor de los éxitos para el periodo 2019.

Atentamente,



Ing. Teófilo F. Cañar Ramón  
**COMISARIO**